

Martes, 12 de mayo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alcántara

ANUNCIO. Cuenta General ejercicio 2025.

Rendida la Cuenta General del ejercicio 2025 y siendo informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, en la Secretaría de esta Entidad, la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025 por un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, durante cuyo plazo, podrán los/as interesados/as presentar por escrito las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes.

Alcántara, 11 de mayo de 2026

Mónica Grados Caro

ALCALDESA - PRESIDENTA

